



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

3025 *Exposición padrones fiscales para el año 2022*

Formados los Padrones Fiscales y Listas Cobratorias correspondientes al presente Ejercicio de 2022 relativos a los Tributos siguientes: “Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica”, “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza urbana”, “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza rústica”, “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales”, “Exacciones Unificadas sobre inmuebles, comprensivas de la prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos y la Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento”, “Exacciones Unificadas sobre comercios e industrias, comprensivas de la prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos y por la Tasa Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento” y del “Impuesto sobre Gastos Suntuarios por Aprovechamiento de cotos privados de caza”, permanecerán expuestos al público en la Oficina Municipal de Tributos de este Ayuntamiento a los efectos de notificación a los Contribuyentes afectados durante el período de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este Edicto.

De conformidad a lo dispuesto en el Artº 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrán presentar reclamaciones durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período de la exposición pública de los referidos Padrones Fiscales.

Calvià, 13 de abril de 2022

V.B.

El director de la Oficina Municipal de Tributos

David Martínez Sánchez de Rojas

El teniente de alcalde de Transparencia, Innovación y Servicios Económicos

Marcos Pecos Quintans

